

te aparición de la derecha populista se reconoce abiertamente como heredera de referentes americanos: Vox señala orgullosamente a Trump como modelo y, en el caso de Chega en Portugal, el ejemplo del Brasil de Bolsonaro es igualmente importante. Estos

lazos demuestran que la unión entre las dos orillas del océano sigue siendo intensa y que tanto España como Portugal siguen mirando a América para el futuro.

JORGE ÁLVAREZ PALOMINO

Vicente CÁRCEL ORTÍ, **La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano**, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 8 volúmenes, ISBN: 9788422015321

La presente reseña tiene por objetivo el análisis crítico de *La II República y la Guerra Civil en el Archivo Secreto Vaticano* redactada por Vicente Cárcel Ortí. Dicha obra se compone de 8 volúmenes que abarcan todo el período comprendido entre el surgimiento de la República y toda la Guerra Civil Española. He optado por analizar los volúmenes concernientes al período estrictamente republicano antes de la Guerra. Vicente Cárcel Ortí es un sacerdote vinculado al Pontificio Colegio Español de San José que ha desarrollado una amplia trayectoria historiadora, siendo el responsable de la publicación de 188 obras bibliográficas contabilizadas en Dialnet, las cuales se dividen en 130 artículos de revistas, 26 colaboraciones en obras colectivas, 3 reseñas de libros y 29 libros. Su repertorio se caracteriza por estar centrado exclusivamente en asuntos religiosos, especialmente de la Historia Contemporánea española.

El interés de este autor por la cuestión religiosa española es patente, ya que el pilar fundamental de su obra

descansa en los archivos de la Santa Sede, centrando su atención en la documentación generada y recibida por el Nuncio Federico Tedeschini, quien desempeñó su papel como representante de la Santa Sede en España entre el 31 de marzo de 1921 y el 11 de junio de 1936. La amplitud del intervalo en el que desempeñó su cargo implica que fue un protagonista fundamental en los acontecimientos históricos relativos a la cuestión religiosa en España durante la República, temática importante que tanto concernía a la política de la República, a la realidad cotidiana de España y a la jerarquía eclesiástica y la comunidad de fieles.

En primer lugar, pese a las ocasiones en las que Vicente Cárcel manifiesta la necesidad de realizar un análisis histórico ecuaníme, alejándose de cualquier posicionamiento ideológico, a lo largo de su obra abundan los juicios de valor y las descripciones de los hechos alejadas de la ecuanimidad que defiende. Ya en su primer volumen critica la división que existe en la

bibliografía actual en torno a dos bloques maniqueos, caracterizando a uno de ellos como compuesto por autores que insiste en el “carácter anticlerical y sectario de la 2ª República, porque estaba en manos de los masones y de los partidos más radicales y violentos de izquierdas, que la orientaron hacia una revolución sangrienta que nada tenía de democrática y defensora de la libertad”. Es curioso y paradójico que este autor haga tal crítica cuando el contenido de su obra viene a corroborar la misma tesis de uno de los dos bloques maniqueos cuya existencia critica. En este sentido, a lo largo de sus volúmenes no se analiza objetivamente los grandes problemas estructurales que la República heredó, ni el mayor o menos acierto de las políticas del primer bienio que, bien pudieron tener su sentido en el contexto español de los años 30. Es evidente que Vicente Cárcel hace uso de afirmaciones rotundas y seguras cuando valora negativamente los aspectos que bajo su criterio fueron más perjudiciales de la política reformista del primer bienio, mientras que no emplea el mismo rigor cuando se trata de valorar sus aspectos más positivos, usando verbos ambiguos y poco descriptivos. Así se observa en la página 35 de la segunda parte titulada “Los documentos de 1931”, de la cual inserto fragmento textual: “La Constitución, aunque parecía liberal y social en algunos aspectos, era arcaica y abiertamente sectaria en otros”.

A lo largo de toda su obra, muy negativa y contundentemente califica la

actitud y política de los gobiernos republicanos progresistas y reformistas. No duda de tachar el comportamiento de Manuel Azaña con calificativos sospechosamente negativos, muy cercanos a las posturas de los defensores de la Iglesia, incluso de la propaganda franquista. Éstas son algunas de sus frases: “Habitual frialdad y cinismo -de Azaña-” (P. 13 volumen 1932), “Despóticos criterios del gobierno de Azaña” (P. 14 volumen 1932), “El jefe del gobierno, respondiendo con su habitual cinismo” (P. 31 volumen 1932), etc. Igualmente, afirma tajantemente que los socialistas querían destruir a la Iglesia (P. 19, Libro año 1931 (febrero-julio)), una afirmación realizada sin aportar pruebas históricas que evidencien esta destructiva intención. Es muy significativo que no aplique ni de lejos el mismo rigor a la hora de analizar las políticas aplicadas durante el bienio conservador.

Comprobamos que las palabras de Vicente Cárcel se asemejan a las que componen el relato de las personas e instituciones afectadas por la política laicista del primer gobierno de la República. De este modo, con demasiada seguridad afirma el autor que la Iglesia sufría opresión (P. 14 volúmenes 1933 y 1934) o que la República pretendía descristianizar España (P. 12 volúmenes 1935 y 1936). Los datos históricos me hacen pensar que la situación era de mayor complejidad, y que, si bien las medidas secularizadoras del primer bienio podrían haber sido desaconsejablemente severas con la Iglesia y las órdenes religiosas,

es excesivo hablar de opresión o des-cristianización. Para que tal tesis fuese cierta, la libertad de cultos debería haberse visto perjudicada mucho más de lo que realmente se vio. Además, la jerarquía eclesiástica y sus organizaciones afines (Acción Católica, Acción Popular, etc.) continuaron ejerciendo una gran influencia social y participación política (los resultados de las elecciones de 1933 así lo atestiguan) y sus medios de comunicación tuvieron un gran número de lectores.

De esta excesiva contundencia hallamos otro ejemplo al calificar a la Ley de Confesiones y Congregaciones Religiosas (P. 10, volúmenes 1933-1934) como “una ley inicua que rebasaba con mucho los límites de un régimen de legítima separación Iglesia-Estado, pues era abiertamente contraria a los derechos natural, público y privado”. Un análisis más aséptico y objetivo hubiese señalado los puntos más mejorables de esta ley sin calificarla tan rigurosamente como inicua.

Del mismo modo, se afirma en el ejemplar correspondiente a febrero-julio de 1931 que la guerra civil fue inevitable por el clima prebélico creado en el quinquenio anterior por los partidos más extremistas de derechas e izquierdas. El autor de esta reseña, junto con parte de la historiografía, duda de que el conflicto civil fuera algo inevitable gestado en los años previos, o, en todo caso, no achacamos toda la causalidad de la guerra a los acontecimientos y problemas entre 1931-1936, sino que también

otorgamos importancia a la conspiración golpista ya iniciada antes de las elecciones de febrero de 1936.

En la página 27 del mismo volumen Vicente Cárceles se refiere a los integrantes del Frente Popular como partidos revolucionarios y a su programa electoral como síntoma de “un extremismo todavía más radical que el del primer bienio de la República”. No debemos esforzarnos mucho por ver en estas palabras una narrativa similar a la empleada por las formaciones conservadoras que rivalizaban con el Frente Popular. Además, un estudio minucioso del programa electoral oficial del Frente Popular revela que en realidad fue más moderado que revolucionario y radical, si es que alguna vez las políticas del primer bienio realmente fueron radicales, en lugar de reformistas. Tampoco subraya este autor que esta coalición electoral estaba formada por un conjunto heterogéneo de formaciones, por lo que fue necesario realizar un programa común de mínimos que desechó las propuestas estrellas de formaciones como el PSOE. En este sentido, los partidos republicanos no aceptaron la nacionalización de la tierra y su entrega gratuita a los campesinos solicitada por los delegados del partido socialista.

En otras ocasiones, el autor hace una valoración de los acontecimientos no muy rigurosa, sin haber explorado más en las fuentes documentales la veracidad de su tesis.

Un comentario repetido en los volúmenes que abarcan el período entre 1931-1936 insiste en la supuesta

negligencia del gobierno a la hora de reprimir los incendios de edificios religiosos en mayo de 1931 (P. 25, Libro 1931 (enero-julio); P. 24, Libro 1932 y P. 11, Libro 1935-1936). Es una afirmación que ignora las órdenes emitidas desde el Ministerio de la Gobernación en estas fechas a los gobernadores civiles de cada provincia con el objetivo precisamente de restaurar el orden.

Al igual que en el caso anterior, el autor hace un relato de los sucesos cercano a las tesis de la derecha antirrepublicana sin presar atención a otros documentos originales que precisamente invalidan dichas tesis. Así ocurre con su afirmación de que las elecciones municipales no fueron ganadas por las candidaturas republicanas (P. 17-18, Libro 1931; P. 9, Libros 1935 Y 1936). Él omite que las candidaturas republicanas habían conseguido triunfar en la mayoría de las capitales de provincia, espacios menos influenciados por los caciques locales. Además, Vicente Cárcel ignora el manifiesto que el propio Alfonso XIII publicó en el periódico *ABC* con motivo de su marcha al exilio: “Las elecciones celebradas el domingo me revelan claramente que no tengo hoy el amor de mi pueblo”.

En otros pasajes de su obra existen datos erróneos e inexactitudes difíciles de pasar por alto. Por ejemplo, cuando en la página 32 de la segunda parte del volumen correspondiente a febrero-julio de 1931 se analizan los resultados de las elecciones a Cortes Constituyentes, este autor afirma

que ningún monárquico fue elegido en estas Cortes, cuando al menos sí fue elegido un candidato oficialmente Monárquico, el Conde de Romanones. Además de él, algunas fuentes cuantifican otros nueve diputados monárquicos: 4 pertenecientes a la Comunción Tradicionalista (carlistas en coalición con el PNV), 3 englobados en el grupo Agrario, 1 de Unión Monárquica (adscrita a José Calvo Sotelo), que no tomó posesión más otro más del Partido Católico Tradicionalista, partido que fue en coalición con los carlistas y el PNV.

En el volumen de 1932 (p. 9) se da como un hecho cierto que los jesuitas fueron expulsados, aunque la República nunca expulsó a los miembros de esta orden religiosa, sino que se confiscaron y nacionalizaron sus bienes, prohibiéndoles convivir en un mismo domicilio, reunirse o asociarse para seguir ejerciendo su anterior labor.

En la página 11 del volumen correspondiente a 1933-1934 se nombra a Alejandro Lerroux como ministro en 1933, cuando el Partido Republicano Radical dejó de formar parte del gobierno en diciembre de 1931.

Al referirse a las etapas finales de la República antes de la guerra indica que la Constitución no fue reformada a causa de la presión de las izquierdas, como también descarga sobre los mismos partidos izquierdistas la responsabilidad de que el presidente Alcalá Zamora, presionado por dichos partidos, no le otorgase la jefa-

tura del gobierno a Gil Robles, líder de la CEDA (P. 22, volúmenes 1935 y 1936). Queda comprobado cómo Vicente Cárcel hace un relato de la historia un tanto tendencioso, atribuyendo el peso de los acontecimientos a los actores históricos con los que no simpatiza ideológicamente. Omite que la causa fundamental de la no reforma de la Constitución fueron las discrepancias entre el Partido Radical y la CEDA; tampoco alude este autor a la desconfianza del jefe de Estado hacia Gil Robles. Por otra parte,

resulta más que cuestionable otorgar a las formaciones de izquierda tanto poder de presión, después de la gran represión que experimentaron después de la Revolución de octubre de 1934. Mayor poder e influencia debieron tener las organizaciones socialistas antes de dicha revolución y, sin embargo, el presidente Alcalá Zamora no cedió a sus presiones para impedir la entrada en el gobierno de tres ministros de la CEDA.

JOSÉ LUIS RABAL